



DECRETO N° 0536

NEUQUÉN, 15 JUL 2021

VISTO:

El expediente OE N° 3454-M-2021, y los Decretos N° 0075/21, su rectificatorio N° 0166/21 y N° 0013/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos N° 0075/21 y su rectificatorio N° 0166/21, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el Decreto N° 0013/21, se autorizó y aprobó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría - CAC hasta el 31 de diciembre de 2021, del señor Lautaro Exequiel ANTIÑIR, D.N.I. N° 38.495.811, para desarrollar tareas en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, quien presenta su renuncia a partir del día 12 de abril de 2021;

Que resulta necesario realizar modificaciones en la estructura orgánico funcional a los fines de no resentir el normal funcionamiento de la Secretaría mencionada precedentemente;


Que en tal sentido se propicia dar de baja de la planta política, a las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte de la presente norma legal, dependientes de la Subsecretaría de Limpieza Urbana en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que asimismo se propone realizar la contratación, a partir de la firma de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría - CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto, en la Secretaría mencionada precedentemente;

Que resulta necesario designar en la planta política de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a las personas que se detallan en el **ANEXO III** que forma parte del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no


Dra. MARÍA LUCIANA JORAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0536-21

existen observaciones legales que realizar al proyecto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Lautaro ----- Exequiel ANTIÑIR, D.N.I. N° 38.495.811, a la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 23, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 12 de abril de 2021, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DENSE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, a partir de la firma de la presente norma legal, a las personas que se consignan en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 3º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto, a partir de fecha de su emisión, y hasta el día 31 de diciembre de 2021, asimilado a la categoría que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 4) FACÚLTASE al señor Secretario de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contratos de las personas indicadas en el **ANEXO II** del presente decreto.

Artículo 5º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría Movilidad y ----- Servicios al Ciudadano, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** de la presente norma legal, en los cargo y categorías que se indican y asígnanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según corresponda, y con encuadre en el artículo 8º) Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0536-21

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
MORAN SASTURAIN


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0536-21

ANEXO I

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA**

Dirección General de Coordinación Institucional

Dirección de Relevamiento Territorial


PAINEVIL, María Beatriz, D.N.I. N° 17.117.844

Categoría 24 más plus

División de Relevamiento Territorial Zona Oeste

CACERES Susana Beatriz, D.N.I. N° 25.862.256

Categoría 22 más plus

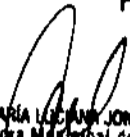

Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0536-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
CONTRATO ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 23
PERAZZO CARRASCO, Sergio Germán, D.N.I. N° 41.438.994


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0536-21

ANEXO III

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA**

Dirección General de Coordinación Institucional

Dirección de Relevamiento Territorial

CACERES Susana Beatriz, D.N.I. N° 25.862.256

Categoría 24 más plus

División de Relevamiento Territorial Zona Oeste

MUÑOZ, Natalia Noemí, D.N.I. N° 32.577.328

Categoría 22 más plus


SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL

Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este

Dirección Obras Viales

PEREZ, Diego Martín, D.N.I. N° 29.795.788

Categoría 18


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

